

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder: 0731-982002025

Tuluá, 22 de septiembre de 2025

Señores

JOSÉ FERLEY ZULETA RESTREPO – C.C. No. 6.447.547
ARCÁNGEL DE JESÚS SOTO RESTREPO – C.C. No. 16.554.463
Predio la Italia, corregimiento Buenos Aires.
Tuluá – Valle del Cauca.

ASUNTO: Citación para notificación de la Resolución 0730 No. 0731-11712 del 22 de septiembre de 2025 “Por la cual se resuelve de fondo proceso sancionatorio”, Expediente No. 0731-039-005-041-2018.

La autoridad ambiental, en ejercicio de sus facultades legales, le requiere para que se presente en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicadas en la carrera 27A No. 42-432, ciudad de Tuluá, Valle, donde se brinda atención de lunes a viernes, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:30 p.m. a 5:00 p.m., con el propósito de realizar la notificación personal de la **Resolución 0730 No. 0731-11712 del 22 de septiembre de 2025, “Por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio”**, dentro de la actuación administrativa adelantada en el **expediente 0731-039-005-041-2018**, por infracciones a la normatividad ambiental, investigación en la que ustedes han sido vinculados.

Para presentarse a la diligencia de notificación personal, se le concede un término perentorio de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de esta citación. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, la notificación se efectuará por aviso, el cual será enviado a la misma dirección donde se remitió este oficio.

Atentamente,

CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.
Abogado Contratista – Gestión Ambiental en el Territorio.
Dirección Ambiental Regional Centro Norte.
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

Anexos: 1 (Resolución 0730 No. 0731-11712 del 22 de septiembre de 2025)
Copias: 0

Archívese en: 0731-039-005-041-2018